



Poder Judicial

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/26

Se aclara que por un error material involuntario se publicó un pliego de especificaciones técnicas que no resulta aplicable a la presente gestión. Por tal motivo se procede a rectificar el archivo subido erróneamente, **publicando el pliego de especificaciones técnicas correspondiente a la nueva licitación pública N° 30/26**, el cual contiene las modificaciones y condiciones técnicas vigentes y deberá ser considerado como único documento válido a todos los efectos del procedimiento. La presente aclaratoria deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados al momento de elaborar y presentar sus ofertas.

Con motivo de lo expuesto, y a fin de garantizar la debida publicidad y el adecuado conocimiento de las condiciones que regirán la contratación, se establece una nueva fecha límite para la presentación y apertura de ofertas, fijándose la misma para el día **06 de octubre de 2026 a las 9 hs.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SANTA FE, 16 de septiembre de 2026.